



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PROCURACIÓN GENERAL DE LA
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Ref . Expte. PG.SG-1204-24

VISTO: La realización de la Jornada Internacional de Derecho Constitucional “A 30 años de la reforma de la Constitución Argentina y de la provincia de Buenos Aires”, que se llevará a cabo el día 22 de agosto del corriente año en el Colegio de Escribanos de la Plata y,

CONSIDERANDO:

Que la reforma constitucional de nuestra Carta Magna nacional y local constituyó un verdadero hito para nuestro ordenamiento jurídico.

Que en el evento académico participarán prestigiosos juristas especialistas en la materia y convencionales constituyentes de las reformas del año 1994.

Que la temática a tratar resulta de una trascendencia transversal a todas las competencias del Ministerio Público.

Que en virtud del valioso aporte que implica la Jornada resulta recomendable la participación de magistrados, funcionarios y agentes de las tres áreas de gestión del Ministerio Público.

POR ELLO, el señor Procurador General de la Suprema Corte de Justicia, en uso de sus atribuciones (art. 189, Constitución de la Provincia; Sentencia SCBA del 29/05/19 en causa I 72.447: arts. 1, 2 y 20 de la ley 14442),

RESUELVE:

Artículo 1º: Disponer la realización de la “Jornada Internacional de Derecho Constitucional a 30 años de la reforma de la Constitución Argentina y de la provincia de Buenos Aires”, cuya organización se encuentra a cargo del Centro de Información Jurídica (CIJUR) y el Centro de Capacitación de este Ministerio Público, que se llevará a cabo el día 22 de agosto del corriente año en el Colegio de Escribanos de La Plata.

Artículo 2º: Encomendar al Centro de Información Jurídica la emisión de los certificados de asistencia para los magistrados, funcionarios y agentes de este Ministerio Público que acrediten sus participación a la mencionada actividad.

Artículo 3º: Regístrese y comuníquese.